

INFORME DE COMISARIO**PERIODO: AÑO 2010**

En mi calidad Comisario de EDITORIAL ANGLOBOOKS ECUADOR S.A.; presento a consideración de los Accionistas el informe relacionado a los Balances correspondientes al ejercicio económico del 2010.

Debo señalar que los balances han sido elaborados por los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la ley de Compañías y emitir el informe respectivo de conformidad con el reglamento establecido por el señor Superintendente de Compañías en resolución No. 92.143.0014 del 11 de agosto de 1992.

Debido a la nula actividad económica de la compañía, mi análisis se basó especialmente en la revisión de los libros contables, observando que no existió actividad alguna, por tal razón es de mi criterio que debe proceder a la liquidación de la empresa, y evitar gravámenes que afectarían la economía de los socios, provocando un gasto innecesario.

Es de esperar que el próximo período no tenga novedades negativas.

Atentamente,


Anglo del Ecuador**LIC. MAÑUEL MOROCHO**
COMISARIO